



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER
Magistrada Sustanciadora: Dra. MARIBEL MENDOZA JIMÉNEZ
San José de Cúcuta, diecinueve (19) de octubre del dos mil quince (2015)

Radicación número: 54-001-23-33-000-2014-00114-00
Demandante: CI FLEXCOLVEN LTDA
Demandado: ADMINISTRACIÓN LOCAL DE IMPUESTOS Y
ADUANAS NACIONALES DE Cúcuta - DIAN
Medio de control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho

Teniendo en cuenta que el señor Alirio Peñaranda Mora designado como perito contador dentro del presente proceso, a través de escrito radicado el 16 de octubre de 2015 en la Secretaría General de esta Corporación, solicita ampliación para la entrega del peritazgo, el Despacho considera necesario conceder el plazo solicitado por el citado perito por el término de 20 días, los cuales comenzaran a correr a partir del día siguiente a la notificación de la presente providencia, y asimismo aplazar la audiencia de pruebas que se tenía prevista en el proceso de la referencia para el 19 de octubre de 2015 a las 03:00 p.m., la cual será fijada una vez se allegue el referido dictamen pericial.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MARIBEL MENDOZA JIMÉNEZ
Magistrada



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE
NORTE DE SANTANDER**
CONSTANCIA SECRETARIAL

Por anotación en ESTADO, notifico a las partes la providencia anterior, a las 8:00 a.m. hoy 20 OCT 2015


Secretario General